

ACLARACIONES DE CONSULTAS

SDO-017-2024-UNMSM

Solicitud de Oferta para la Adquisición de un Sistema de Ultracentrífuga con Rotores

Contrato N° PE501086012-2023-BM-PROCIENCIA

CONSULTA 1.

Referencia del SDO

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones técnicas

Página 88

SOLICITAN

Rotores: De material titanio a excepción del rotor de ángulo fijo con velocidad máxima de 19,000 rpm. Incluir como mínimo los siguientes tipos de rotors:

- ✓ *Ángulo fijo con velocidad máxima 100,000 rpm, RCF máxima 802.000xg, 8 tubos x 6 ml o aprox.*
- ✓ *Basculante con velocidad máxima 41,000 rpm, RCF máxima $\geq 287,000xg$, 6 tubos x 13.2 ml o aprox.*
- ✓ *Ángulo fijo con velocidad máxima $\geq 45,000$ rpm, RCF máxima $\geq 235,000xg$, 6 tubos x 94 ml o aprox.*
- ✓ *Ángulo fijo, material de aluminio, con velocidad máxima $\geq 19,000$ rpm, RCF máxima $\geq 53,900xg$, 6 tubos x 250 ml o aprox.*
- ✓ *Vertical o Casi Vertical con velocidad máxima 65,000 rpm, RCF máxima $\geq 414,000xg$, 16 tubos x 5.1 ml o aprox.*

CONSULTA

Con la finalidad de promover una mayor participación de postores, consultamos amablemente al Comité de Selección si aceptaría lo siguientes rotors que consideramos que están dentro de los parámetros de velocidad y capacidad requeridos:

- ✓ *Ángulo fijo con velocidad máxima 100,000 rpm, RCF máxima 802.000xg, para 8 tubos x 6.5 ml.
Puesto que **6.5 ml** podría considerarse como un volumen aproximado a lo solicitado*
- ✓ *Ángulo fijo con velocidad máxima $\geq 45,000$ rpm, RCF máxima $\geq 235,000xg$, para 6 tubos x 100 ml.
Puesto que **100 ml** podría considerarse como un volumen aproximado a lo solicitado*
- ✓ *Vertical con velocidad máxima 65,000 rpm, RCF máxima $\geq 414,000xg$, para 16 tubos x 6 ml.
Puesto que **6 ml** podría considerarse como un volumen aproximado a lo solicitado*

RESPUESTA

La presente consulta se encuentra dentro de los parámetros mínimos requeridos en las especificaciones técnicas de la Solicitud de Oferta, lo cual es aceptable y no amerita una enmienda a la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 2.

Referencia del SDO

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones técnicas

Página 89

Accesorios del SISTEMA DE ULTRACENTRÍFUGA CON ROTORES

SOLICITAN

6. *Kits de tubos para sellado con sus tapas y colocadores de tubo para cada uno de los distintos rotors.*
9. *Kit de herramientas para extraer los tubos de cada uno de los distintos rotors.*

CONSULTA

Con la finalidad de promover una mayor participación de postores, consultamos amablemente al Comité de Selección si aceptaría que la entrega de los accesorios mencionados se realice “de acuerdo al diseño de cada fabricante” o “en caso el sistema lo requiera”.

RESPUESTA

Remitirse a la enmienda 01.

CONSULTA 3.

Referencia del SDO

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Página 21

SOLICITAN

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

“El Licitante deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos cuatro años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, cada una con un valor equivalente a una vez el valor de su oferta...”

CONSULTA

Se consulta al comité aclarar si, cuando dicen “cada una” ¿Se refieren a acreditar al menos con una factura por una vez el valor equivalente al valor de la oferta durante los últimos cuatro años (2024, 2023, 2022 o 2021), o que puedan ser varias facturas que hagan la suma de una vez el valor de su oferta durante los últimos cuatro años (2024, 2023, 2022 o 2021)?

RESPUESTA:

En la Solicitud de Oferta indica:

- (a) Experiencia y capacidad técnica:** El Licitante deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos cuatro años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, cada una con un valor equivalente a una vez el valor de su oferta, que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios Relacionados bajo el Contrato. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados. Se considerará bienes de naturaleza similar, ultracentrífugas de distintos modelos, equipos automatizados de laboratorio, equipos avanzados de microscopía (p. ej., de epifluorescencia, digital, de rayos X, confocal, etc.), entre otros equipos de alta gama.
- (b) Evidencia documental:** El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales: Capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

Se refieren a que deben demostrar su experiencia en ventas y capacidad técnica en el bien ofertado, con la evidencia documental de acuerdo a los documentos autorizado por SUNAT entre otros, durante los últimos 4 años, puede ser la sumatoria de los montos de los documentos.

CONSULTA 4.

Referencia del SDO

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones técnicas

Página 87

“En el requerimiento indica “Software del Sistema Operativo: Windows integrado en el sistema”

El requerimiento exige, restringe y limita a que el sistema operativo del software interno que maneja el instrumento sea Windows, impidiendo la participación de otras marcas que cuenten con sistema operativo propio que cumple con los demás puntos solicitados.

En aras de fomentar la mayor participación de marcas y postores, se solicita al comité amablemente confirmar si aceptarán también: Equipo que cuenten con su propio sistema operativo integrado con un ""Software del Sistema Operativo: Windows u otro sistema propio de la marca integrado en el sistema, de acuerdo al diseño del fabricante"

RESPUESTA

Se requiere el Sistema Operativo mencionado en las especificaciones técnicas dado que los computadores de la universidad emplean dicho sistema. El bien a ofertar deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 5.

Referencia del SDO
Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos
Especificaciones técnicas
Página 89

En el requerimiento indica: "Incluir supresor de picos con las siguientes características técnicas:

- Capacidad máxima: 10 kva".

La capacidad de trabajo de los supresores de picos se define en Amperios y no en Kva, en ese sentido, se solicita al comité confirmar si aceptarán también "Supresor de picos con una Capacidad Máxima de 10kva y/o 10 Amperios"

RESPUESTA

El bien a ofertar deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 6.

Referencia del SDO
Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos
Especificaciones técnicas
Página 90

En el requerimiento indica:

Garantía comercial.

Período de garantía:

Diez (10) años para la UNIDAD MOTRIZ.

Cinco (5) años para los ROTORES.

Un (01) año mínimo para la UNIDAD PRINCIPAL

El requerimiento solicitado es específico de la marca BECKMAN, Fabricante que establece este tipo de segmentación de garantía, lo cual es propio y acorde al diseño de cada fabricante. Dicho requisito constituye una restricción de participación de otras marcas en mercado. En aras de fomentar la mayor participación de marcas y/o postores solicitamos también aceptar GARANTÍA COMERCIAL, de acuerdo con el siguiente detalle:

- UNIDAD PRINCIPAL: tres (03) años*
- ROTORES: siete (07) años*
- UNIDAD MOTRIZ: dos (02) años*

y/o acorde al diseño del fabricante.

He de considerar que, existen marcas que brindan 02 años adicionales de tiempo de garantía al mínimo solicitado tanto para la UNIDAD PRINCIPAL como para LOS ROTORES.

- Actualmente existe una gran cantidad de equipos marca HITACHI (esta fábrica fue comprada por HIMAC y luego por EPPENDORF) que actualmente están funcionando en

el mercado mundial (muy conocidos en Laboratorios de Investigación) que cuentan con más de 20 años trabajando (siguiendo las recomendaciones del fabricante)

RESPUESTA

No se acepta una menor garantía a la especificada para la Unidad Motriz porque siendo ésta el motor principal del equipo que es de elevado costo y del cual depende la alta velocidad de rotación de manera uniforme y estable para un adecuado fraccionamiento subcelular, lo pertinente es tener una cobertura de largo plazo (10 años en este caso) que asegure la durabilidad y protección frente a fallos. Un tiempo de garantía como éste, minimiza los riesgos de gastos onerosos por reparaciones o reemplazo de piezas cuyo financiamiento es muy difícil de conseguir en una universidad pública, pudiendo implicar tiempos de inactividad en perjuicio de la continuidad de los proyectos de investigación que requieran usar el equipo. El bien a ofertar deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 7.

Referencia del SDO

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones técnicas

Página 92

'En el requerimiento indica: Manual de métodos para la obtención de fracciones celulares y subcelulares mediante la ultracentrifugación en células bacterianas, células de levaduras, células animales y virus, así como de biomoléculas tales como los ácidos nucleicos; asimismo, para ultracentrifugación en gradiente de densidad.

*Las **Ultra Microcentrifugas tienen un diseño que permiten hacer operaciones de centrifugación a una alta velocidad, esta operación permite hacer separaciones de distintos tipos de compuestos** (entre ellos los indicados por el usuario en el párrafo anterior), a su vez, estos equipos cuentan con programas que permiten programar distintas parámetros de centrifugación; todos estos puntos son cumplidos por nuestro equipo, sin embargo las metodologías específicas para cada una de estas aplicaciones son "know how" de los investigadores que usan los equipos, en ese sentido, un método que funcione a un investigador, no necesariamente funcionaría para un investigador de otro país o con una aplicación similar, al mismo tiempo, esta información podría llevar a errores en la investigación ya que es el usuario quien debe de definir los parámetros de los métodos que se programan en el equipo.*

En base a lo indicado, se solicita al comité considere esta característica como de presentación opcional, no obligatorio.

De forma adicional, solicitamos al comité considere que dentro de la capacitación que ofrecemos al usuario se incluyen consideraciones generales y asesoría técnica con HIMAC para que el usuario desarrolle sus propias metodologías (según el tipo de investigación que está realizando), solicitamos al comité confirme si aceptará este punto como válido para la aceptación de este punto.

RESPUESTA

La ultramicrocentrifuga no corresponde al bien demandado.

El bien a ofertar deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la Solicitud de Oferta.

En cuanto a la capacitación ofrecida por parte del fabricante, ésta deberá cumplir con lo especificado en "Capacitación y/o entrenamiento" de la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 8.

Referencia del SDO
Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos
Especificaciones técnicas
Página 92

En el requerimiento indica: "PLAZO DE ENTREGA: HASTA UN MÁXIMO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, el cual se computa al día siguiente de la firma del contrato."

El equipo detallado en este proceso (Micro Ultracentrífuga) es un instrumento que se fabrica a medida de la aplicación y el requerimiento de los usuarios, en ese sentido, los fabricantes a nivel mundial no cuentan con un stock disponible del bien, y está sujeto a fabricación a pedido, a su vez, los tiempos de producción y entrega se extienden a finales/comienzos de año, además de considerar tiempos de envío y liberación respectiva ante Aduanas.

En ese sentido, en aras de no limitar la participación y garantizar la pluralidad de postores, se solicita al comité ampliar el "Plazo de Entrega: Hasta un máximo de cien (100) días calendario el cual se compute al día siguiente de la firma del contrato"

RESPUESTA

Remitirse a la enmienda 03.

CONSULTA 9.

Referencia del SDO
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Página 92

Del formato establecido para el grupo de OFERTAS DEL GRUPO C, Bienes que se importarán, se establece que el precio por artículo (conforme al casillero 8 de la pág. 32 de las bases), se solicita:

El precio de los bienes cotizados es DDP (Delivered Duty Paid)

*Al respecto, es necesario precisar que el incoterm DDP involucra el servicio de despacho de aduanas, entre otros, así como el servicio de transporte hacia sus almacenes, por lo que, es necesario aclarar que al ser un servicio se encuentra gravado con impuestos, por lo que no estará exonerados de impuestos. En ese sentido, en aras de garantizar que la UNMSM disponga de su beneficio tributario "sobre la importación de bienes realizada por las universidades está inafecta del IGV, siempre que dichos bienes se encuentren comprendidos en el Nuevo Anexo II del Decreto Supremo 046-97-EF y que se destinen única y exclusivamente al cumplimiento de sus fines propios", solicitamos confirmar que la UNMSM aceptará la forma de facturación exigida por SUNAT para Incoterms DDP. **Se precisa que la forma de facturación no afecta el total del monto ofertado** (Facturación en zona primaria del bien inafecto a IGV + Factura por trámites de liberación afecto a IGV + Factura por compras locales u acondicionamiento de corresponder).*

<i>Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL (IAL 14.8 (b) (i) y (c) (v)</i>	<i>Lugar de destino: "Laboratorio 115 de Microbiología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ubicada en Calle German Amézaga 375, Lima, Lima,</i>
--	---

RESPUESTA

Se aceptará la forma de facturación planteada en la presente consulta. La Universidad proporcionará el código correspondiente al licitante que resulte con la recomendación de la adjudicación de la buena pro.

Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2024

El Comité de Evaluación de Adquisiciones